

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
SICEANDINA S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Quito, 21 de febrero del 2018

EJERCICIO FISCAL 2017

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SICEANDINA S.A. y, a sus disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a la Ley de Compañías en lo referente a las obligaciones de los comisarios, me cumple informarle que, de la revisión efectuada:

- La Administración ha observado de manera clara y objetiva las normas legales, estatutarias, disposiciones, directrices y resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- Durante este ejercicio fiscal, se aprobó iniciar el proceso de liquidación de la empresa según acta de junta extraordinaria de accionistas del 21 de noviembre. Hasta el cierre de este ejercicio fiscal, el trámite sigue en proceso.
- Los libros sociales se han efectuado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.
- Durante el ejercicio de mis funciones la Administración ha colaborado y ha permitido el correcto análisis y estudio de los diferentes documentos requeridos en el cumplimiento de mis obligaciones legales y estatutarias.

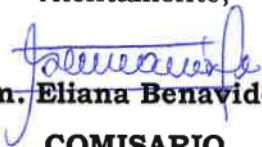
**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA
SOCIEDAD INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
SICEANDINA S.A., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

- Respecto a los procedimientos de control interno, debo indicar que estos garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiero - administrativa de la empresa.
- Existen controles contables, financieros, administrativos y operativos razonables que monitorean el eficaz y eficiente cumplimiento de las normas legales, contables y de control de la compañía.
- Del análisis efectuado por la Administración de la empresa se considera no tener un impacto importante en la implementación de las Normas NIIF's 9, 15 y 16 al cierre del año 2017 y para el venidero 2018.
- Los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal 2017 a mí presentados, reflejan razonablemente la situación de la compañía, así como sus operaciones realizadas.

Es importante indicar que, los Estados Financieros están valorados en dólares americanos, moneda funcional y vigente en el Ecuador y que su elaboración es responsabilidad de la Administración de la Empresa, siendo mi responsabilidad como Comisario Principal la de emitir una opinión sobre dichos estados financieros.

Finalmente, debo expresar mi agradecimiento a la Administración y a los Señores Accionistas por la colaboración y confianza depositada en mí.

Atentamente,


Ing. Com. Eliana Benavides Romo
COMISARIO